

sente Convenio, consideradas globalmente, incidirán en los costes de producción, lo que hace necesaria la repercusión del incremento de coste que tales mejoras representan en los precios de venta, tanto para el año 1976 como para el año 1977.

TABLA SALARIAL DEL CONVENIO DE ABONOS Y ACIDOS

Categoría	Salario Convenio Pesetas	Plus de asistencia Pesetas	Total Pesetas
Percepciones mensuales			
<i>Técnicos titulados:</i>			
Técnico	20.600	875	21.475
Ingeniero técnico	17.600	875	18.475
Ayudante técnico sanitario	13.100	875	13.975
Ayudante técnico	16.100	875	16.975
Maestro industrial	13.100	875	13.975
<i>Técnicos no titulados:</i>			
Contramaestre	14.600	875	15.475
Encargado	13.100	875	13.975
Capataz de fabricación	12.600	875	13.475
Analista de laboratorio	12.300	875	13.175
Auxiliar de laboratorio	11.100	875	11.975
<i>Empleados:</i>			
Jefe de 1.ª (administrativo) ...	18.100	875	18.975
Jefe de 2.ª (administrativo) ...	16.100	875	16.975
Oficial 1.ª (administrativo) ...	14.600	875	15.475
Oficial 2.ª (administrativo) ...	13.100	875	13.975
Auxiliar administrativo	11.600	875	12.475
Aspirante administrativo	7.000	875	7.875
Delineante proyectista	14.600	875	15.475
Delineante	13.100	875	13.975
Calcador	12.600	875	13.475
Jefe de ventas	18.100	875	18.975
Inspector de ventas	16.600	875	17.475
Delegado de ventas	15.100	875	15.975
Agente de propaganda	13.600	875	14.475
Viajante	13.600	875	14.475
Corredor	13.600	875	14.475

Categoría	Salario Convenio Pesetas	Plus de asistencia Pesetas	Total Pesetas
<i>Subalternos:</i>			
Almacenero	12.800	875	13.475
Conserje y Cobrador	12.100	875	12.975
Capataz de peones	11.600	875	12.475
Listero	12.100	875	12.975
Pesador	11.600	875	12.475
Guarda jurado	11.600	875	12.475
Vigilante	11.100	875	11.975
Ordenanza	11.100	875	11.975
Mujer de limpieza (diario)	345	35	380
Mozo de almacén	11.100	875	11.975
Botones 16/18 años	7.000	875	7.875
Botones 14/16 años	4.600	875	5.475
Percepciones diarias			
<i>Personal obrero:</i>			
Oficial de 1.ª (oficio)	400	35	435
Oficial de 2.ª (oficio)	380	35	415
Oficial de 3.ª (oficio)	359	35	394
Profesional 1.ª (industria)	400	35	435
Profesional 2.ª (industria)	359	35	394
Ayudante especialista	352	35	387
Peón	345	35	380

MINISTERIO DE COMERCIO

17527 *CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Exportación sobre régimen global de exportación.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, de fecha 4 de agosto de 1976, página 15121, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el cuadro referente al punto 3.º, columna «Partida arancelaria», línea 25, donde dice: «48.53.00», debe decir: «84.53.00».

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

17528 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don Antonio Sánchez Gálvez.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se declara jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Antonio Sánchez Gálvez, Secretario del Juzgado de Paz, con destino en el de igual clase de Torredelcampo (Jaén).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de junio de 1976.—El Director general, Rafael de Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17529 *ORDEN de 28 de junio de 1976 por la que se nombra a don José María Bricall Masip Profesor agregado de «Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José María Bricall Masip (número de Registro de Personal A42EC993), nacido el 3 de diciembre de 1936, Profesor agregado de «Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio,

sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Eduardo Zorita Tomillo.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

17530 *ORDEN de 28 de junio de 1976 por la que se nombra a don Francisco Javier del Prado Biezma Profesor agregado de «Literatura francesa», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco Javier del Prado Biezma (número de Registro de Personal A42EC995), nacido el 2 de marzo de 1940, Profesor agregado de «Literatura francesa», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Eduardo Zorita Tomillo.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

17531 *ORDEN de 28 de junio de 1976 por la que se nombra a don Julio César Santoyo y Mediavilla Profesor agregado de «Lengua y Literatura inglesas», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Julio César Santoyo y Mediavilla (número de Registro de Personal A42EC999), nacido el 5 de abril de 1943, Profesor agregado de «Lengua y Literatura inglesas», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Eduardo Zorita Tomillo.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

sorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Eduardo Zorita Tomillo.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

17532 *ORDEN de 7 de septiembre de 1976 por la que se dispone el cese de don Guillermo Fernández Carrasco como Delegado comarcal del Ministerio de la Vivienda en el Campo de Gibraltar.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Guillermo Fernández Carrasco en el cargo de Delegado comarcal de este Departamento en el Campo de Gibraltar, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de septiembre de 1976.

LOZANO VICENTE

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

17533 *ORDEN de 7 de septiembre de 1976 por la que se nombra a doña Julia Bermudo Alfaro Subdirector general de Gestión de la Dirección General de Urbanismo.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, y conforme a lo dispuesto en el artículo 18.2 del Decreto 1994/1972, de 13 de julio, por el que se modifica la estructura orgánica del Ministerio de la Vivienda, he tenido a bien nombrar Subdirector general de Gestión de la Dirección General de Urbanismo a doña Julia Bermudo Alfaro.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de septiembre de 1976.

LOZANO VICENTE

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

17534 *RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición a Jueces municipales por la que se publica el programa que ha de regir en el primer ejercicio.*

De conformidad con lo prevenido en el apartado 1.º de la norma 6.º de la Orden de 9 de marzo de 1976, por la que fue convocado concurso-oposición entre Jueces comarcales para su promoción a Jueces municipales, el Tribunal Censor ha acordado publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el programa que ha de regir en el primer ejercicio del expresado concurso-oposición, que es el siguiente:

1. Fuentes del Derecho.
2. La propiedad horizontal.
3. Teoría general de la obligación.
4. El pago por consignación y otras Instituciones afines.
5. Las ventas a plazos.
6. El arrendamiento de fincas urbanas en general.
7. El arrendamiento de fincas rústicas en general.
8. Matrimonio civil.
9. Intervención judicial en la tutela.
10. La responsabilidad penal y civil en relación con el uso p circulación de vehículos de motor, en el ámbito de la Justicia Municipal.
11. El «iter criminis» en las faltas.
12. Penalidad en las faltas. Examen especial del comiso.
13. Faltas penales, gubernativas y administrativas. Sistemización legal y doctrinal de las faltas penales.

14. Las faltas en materia de caza y pesca.
15. Las partes en los procesos civiles y penales de la Justicia Municipal. Defensa y representación.—El Ministerio fiscal.
16. Las resoluciones judiciales: Formación y estructura.
17. Teoría general de la prueba.
18. Conciliación. Juicio verbal.
19. El proceso de cognición.
20. Los procesos en materia arrendaticia urbana.
21. Los procesos en materia arrendaticia rústica.
22. El juicio de faltas.
23. Estado civil y Registro.
24. Los principios inspiradores de la regulación del Registro Civil.
25. Nacionalidad: su reflejo en el Registro Civil.
26. Rectificación de asientos del Registro Civil.

El sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores tendrá lugar el día 20 del próximo mes de septiembre, a las seis de la tarde, en la Sala Sexta del Tribunal Supremo.

Madrid, 8 de julio de 1976.—El Secretario, Jenaro Ferrer de la Hoz.—V.º B.º: El Presidente, Eduardo Torres-Dulce y Ruiz.

17535 *CORRECCION de erratas de la Resolución del Tribunal de oposiciones a Oficiales de Administración de Justicia—Rama de Juzgados—de la Audiencia Territorial de Zaragoza, haciendo público el resultado del sorteo y señalando fechas para el comienzo de los ejercicios.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, de fecha